

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR0511171  
 bajo el: Art 42  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR051-1-171-2024  
 No. de Pedido: D4P0506  
 Elaboración: 03/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL

Fecha de entrega: 13/10/2024

R.F.C. PAE-201204-H24 No. Proveedor: 00154316

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ: 37 Loc: 12 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|-------------|----------|--------|--------|---------------|
|---------|--------------------|-------------|----------|--------|--------|---------------|

|   |                |   |    |     |       |          |
|---|----------------|---|----|-----|-------|----------|
| 1 | 01000019110000 | NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASE CON 40 CAPSULAS. | 49 | ENV | 50.50 | 2,474.50 |
|---|----------------|---|----|-----|-------|----------|

Marca: FUTROKEN 213M92SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: CAP  
 Cant Presen: 40

|   |                |   |    |     |       |          |
|---|----------------|---|----|-----|-------|----------|
| 2 | 01000021880000 | IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE | 27 | ENV | 64.00 | 1,728.00 |
|---|----------------|---|----|-----|-------|----------|

Marca: IPRASUAVELIN 222M2014  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: AMP  
 Cant Presen: 10

Administrador de contrato

LIC. JOSE GABRIEL SANCHEZ CAMACHO

JEFE OFNA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N/1)

LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO AOJULINO PEREZ MARTINEZ  
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



REGISTRO No. DE PLUMAS 2024 000596



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR0511171  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR051-1-171-2024  
 No. de Pedido: D4P0506  
 Elaboración: 03/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle LAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL

Fecha de entrega: 13/10/2024

R.F.C. PAE-201204-H24 No. Proveedor: 00154316

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGILO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ: 37 Loc: 12 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 4,202.50  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 4,202.50

( cuatro mil doscientos dos pesos 50/100 M.N.)



Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ GAMACHO  
 JEFE OFNA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORATES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOE CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

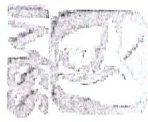
Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO AGUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO No. DE FUMAHENT 2024 0000596



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR0511171  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR051-1-171-2024  
 No. de Pedido: D4P0506  
 Elaboración: 03/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520

Fecha de entrega: 13/10/2024

R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor : 00154316

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador de contrato

LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

JEFE DE MA CONTROL DEL ABASTO X SUMINISTRO

Autorización(N/1)

LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

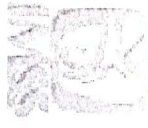
Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: [Redacted]  
 Número de Sesión: [Redacted]  
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]  
 Fecha Terminación del pedido: 13/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR0511171  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR051-1-171-2024  
 No. de Pedido: D4P0506  
 Elaboración: 03/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV  
 Dirección: calle LAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520  
 R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor: 00154316  
 Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI  
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 13/10/2024  
 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

CARGO [Redacted]

FIRMA DE CONFORMIDAD [Redacted]

| FECHA | DIA | MES | ANO  |
|-------|-----|-----|------|
|       | 03  | 10  | 2024 |

EL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Nó. 29,303. Se presenta carta Poder

OBSERVACIONES

Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO  
 JEFE OFINA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES,  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION